



OBJETIVOS DEL COMUDE

- a) Promover el desarrollo integral y el bienestar de los vecinos del Municipio.
- b) Ser un espacio de participación ciudadana, organizada y permanente, con el objetivo de incidir en la formulación de políticas públicas municipales.
- c) Proponer y priorizar de manera justa la inversión pública de obras en las aldeas del municipio y en los barrios que conforman la cabecera municipal, a financiarse con fondos municipales, fondos ordinarios provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén conforme a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo, así como los fondos provenientes de la explotación del petróleo, conforme a Ley de Fomento y Desarrollo de la Nación (Fonpetrol).
- d) Practicar la auditoria social conforme a los procedimientos establecidos en las leyes.

Y para los usos legales que, al interesado, convengan, extiende, sello y firma la presente, en el Municipio de San José, departamento de Petén, a los **veintiún** días del mes de **marzo** del **Año Dos Mil veinticuatro**.

(f). 
MARIO ROBERTO CORTÉS CORUJO
SECRETARIO MUNICIPAL

